



[Inicio](#) / [Noticias](#) / [Judicial](#) / Hornos crematorios de las AUC, el capítulo de horror del que quiere hablar Mancuso

Hornos crematorios de las AUC, el capítulo de horror del que quiere hablar Mancuso

[Judicial](#) 16 feb 2021 - 7:04 p. m.

Por: Redacción Judicial

El exministro Álvaro Leyva Durán reveló hoy en Twitter que el excomandante de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), Salvatore Mancuso, describirá ante la Comisión de la Verdad la utilización de hornos crematorios como arma de guerra. Según han dicho otros jefes paramilitares, alrededor de 500 víctimas fueron incineradas.



Salvatore Mancuso, exparamilitar de las Autodefensas Unidas de Colombia durante el periodo 1992-2004. La Fiscalía le imputó 1.500 hechos delictivos durante su carrera criminal. / Archivo



Te invitamos a suscribirte

→ La quiero
EL ESPECTADOR

El 22 de junio de 2002 fue el último día de Jaime Alain Escalante Castellanos. Su madre, Bernarda Castellanos, escuchó a eso de las 7:00 p.m. las últimas palabras en libertad de un hombre cuyo destino ya estaba decidido. “Voy al Centro Comercial de Alejandría”, le dijo Escalante a su madre, minutos antes de ser raptado por el cabo de la Policía Alexander Ardila, quien no solo colaboraba con las Autodefensas en el municipio de Villa del Rosario (Norte de Santander), si no también se dejó rotular como **Mascotica** por los paramilitares. El agente, en compañía de un “para” conocido como **Polochó**, asesinó a Escalante y llevó su cuerpo a un horno crematorio en el corregimiento de Juan Frio. De él solo quedó su historia, confesada en audiencias de Justicia y Paz.

En contexto: [Los hornos del horror en el Catatumbo.](#)

El mismo destino de Jaime Alain Escalante, cuya sentencia de muerte se cumplió tras ser declarado, injustamente, ladrón de oro en Cúcuta, lo padecieron alrededor de 500 personas que los paramilitares desaparecieron en hornos crematorios. Ahora, según el exministro Álvaro Leyva Durán, es el turno del excomandante de las AUC, Salvatore Mancuso, para que cuente lo que sabe de la cruda estrategia de guerra ante la Comisión de la Verdad. “La guerra fue un terrible error, una horrible noche. Sólo sé que eso (el uso de hornos) nunca debió haber pasado”, dijo Jorge Iván Laverde, alias **El Iguano** y máximo responsable de la utilización de hornos por parte de las AUC en el encuentro Hablemos de Verdad, en Cúcuta, en 2019.

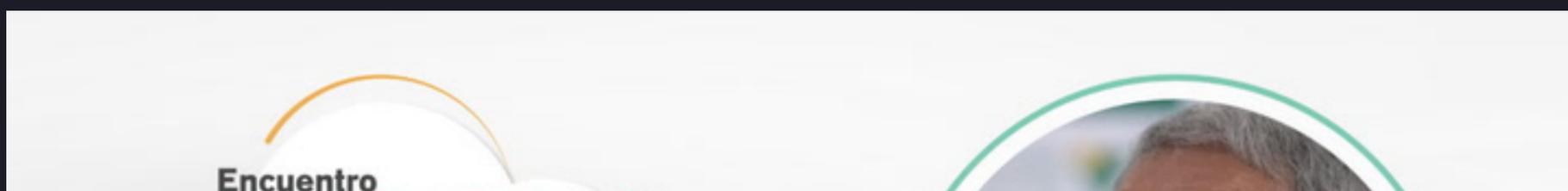
La magistrada Alexandra Valencia Molina, de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, ha escuchado centenares de declaraciones acerca de capítulos así de siniestros, tras el proceso de desmovilización de las AUC. Entre esos testimonios se encuentra el de Salvatore Mancuso, quien está en un centro de detención migratorio cerca de Atlanta (Estados Unidos), a la espera de que se resuelva el pedido de extradición que Colombia solicitó o su propia solicitud de ser deportado a Italia, país del que ostenta nacionalidad. En un fallo que data de agosto de 2020, del cual Valencia era ponente, Mancuso aseguró que utilizaban hornos crematorios para evitar presiones de “estamentos del poder”.

“El comandante Carlos Castaño (máximo líder de las AUC) siempre fue muy difuso con ello, él decía que había unas personas que representaban los diferentes estamentos de poder y que esas personas eran las que le presionaban a él. Eran presiones que las Fuerzas Militares estaban haciendo. Nosotros no podemos seguir dejando todos los cuerpos tirados en cualquier parte porque eso aumenta la estadística de muertos y la estadística de desaparecidos. Es diferente porque no se los cuentan a las fuerzas militares como homicidios dentro del área de ellos, entonces se le aumenta esa estadística y los presionaban”, dijo Mancuso también en versión libre registrada el 25 de febrero de 2009.

En contexto: [‘Hornos crematorios se activaron después de una alerta de miembros de la Fiscalía’: exjefe paramilitar.](#)

Pero Jorge Iván Laverde, alias **El Iguano**, reveló escenas aún más crudas. En su sentencia condenatoria por 32 crímenes cometidos como máximo jefe del Frente Fronteras del Bloque Catatumbo de las AUC, que operó en Norte de Santander, el Tribunal Superior de Bogotá consideró que la estrategia de los paramilitares se fraguó con plena “conciencia y voluntad” y representó un atentado contra el Derecho Internacional Humanitario. Solo le bastó el testimonio de **El Iguano**. La corporación judicial concluyó que la utilización de hornos crematorios, que contaron con el sello exclusivo del Frente Fronteras (del Bloque Catatumbo), se dio para evitar el repudio nacional e internacional contra la agrupación. Incluso, que un acto de benevolencia criminal, preferían quemar los cuerpos de las víctimas, antes que dejarlos regados y desmembrados en plena vía pública.

El Espectador en video:





De **El Iguano** se sabe que ha puesto la cara durante 13 años en audiencias de Justicia y Paz, donde centenares de víctimas aun piden explicaciones y, en el peor de los casos, la ubicación de un ser querido que nunca regresará o cuyo cuerpo quedó hecho cenizas en un horno crematorio. El exparamilitar entró por voluntad propia, a los 17 años, a las AUC con presencia en Turbo (Antioquia), donde constantemente recibió ordenes del capo Carlos Castaño Gil. Durante sus primeros tres años trabajó como conductor de tropas y, luego, recibió entrenamiento en tácticas de combate. El 5 de mayo de 1999 fue seleccionado como comandante del naciente Frente Fronteras, que estaba bajo el mando del capitán retirado del Ejército Armado Pérez Betancourt, alias **Camilo**. Allí estuvo hasta 2004, hasta la desmovilización colectiva.

Desapariciones forzadas, hurtos, masacres selectivas, desplazamiento forzado, torturas, reclutamiento ilícito de menores, agresiones sexuales, son todos los delitos que se le atribuyen al Frente Fronteras. “Lo que realmente identificó el actuar delictivo de las AUC fue ejecutar cada una de esas ilicitudes con la mayor crueldad posible; su ánimo: crear terror en la población. Esto puede verse en la forma como comenzaron a ingresar a los territorios para hacer presencia constante allí. Por ejemplo, se tienen registradas incursiones como en La Gabarra (Norte de Santander), que dejó un aproximado de 27 pobladores ejecutados”, registró la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá.

Lea también: [La voz de los desaparecidos.](#)

La utilización de hornos crematorios es una estrategia apenas comparable con el holocausto de la Alemania Nazi contra la población semita, llevada a cabo durante la década de 1940. Sin embargo, **El Iguano** ha aclarado que “nunca quemaron a nadie vivo” y que, por órdenes de las instituciones del Estado, intentaron borrar del panorama los asesinatos que alcanzaban hasta las 40 víctimas diarias. Tal es el caso de Luis Óscar Gualdrón Goynèche, quien el 27 de octubre de 2002 se dirigió a un lugar al que nunca llegó: su casa. Durante el trayecto, en el barrio Primero de Mayo del municipio de Villa del Rosario, fue abordado por miembros del Frente Fronteras, quienes bajo ordenes de alias **Hernán**, lo llevaron hasta la penumbra de Juan Frio. Allí lo asesinaron e incineraron su cuerpo en un horno crematorio. ¿Su supuesto pecado? Dar información a la Policía sobre las AUC.

Y así una y otra vez. Sin importar el nombre de la víctima o quien lo esperaba en casa. Así quedo registrado en un CD que data del 30 de marzo de 2011, cuyo contenido es la formulación de imputación contra Mancuso, por parte del fiscal Leonardo Cabana. “Mi nombre es Salvatore Mancuso Gómez, recluido en la cárcel de Borsai, Virginia, Estados Unidos”, dijo el excomandante paramilitar. En medio de la audiencia virtual, el fiscal del caso relacionó el episodio de los carpinteros Sair Eduardo López y Luis Alberto García, quienes se desplazaron al municipio de Ureña

(Venezuela) el 9 de enero de 2002, pero nunca volvieron. La idea del Frente Fronteras era asesinar solo a López, a quien los paras señalaron como miembro de la guerrilla. Sin embargo, como ese día lo acompañó su primo, ambos encontraron el mismo destino.

El exparamilitar Armando Rafael Mejía, alias **Hernán**, compañero de **El Iguano**, alcanzó a conceder pormenores de la estrategia antes de ser asesinado en Cúcuta, mientras se tomaba unos tragos, en septiembre de 2016. Mejía reveló que el primer horno se creó en 2002, a las orillas del río Táchira en el corregimiento de Juan Frio. Estaba hecho de ladrillos y se le echaba carbón mineral para avivar la hoguera y, luego, los cuerpos de los sentenciados. Tal era la obsesión por borrar la barbarie, que incluso desenterraron los restos de al menos 70 personas para llevarlos a los hornos. “Pero yo no me ponía a mirar porque eso es duro”, confesó a la justicia. Hoy las miradas están, de nuevo, en Salvatore Mancuso ¿Qué otros detalles se añadirán a nuestro eterno episodio de conflicto armado? El exministro Álvaro Leyva concluyó: “Preparémonos”.



Álvaro Leyva Durán
@AlvaroLeyva

Salvatore Mancuso relatará ante la Comisión de la Verdad las razones que llevaron a las AUC a construir y utilizar hornos crematorios como arma de guerra y dará a conocer la relación entre los hornos crematorios y la política. Preparémonos.

9:26 a. m. · 16 feb. 2021

Comparte en redes:



Nuestro futuro depende de las suscripciones, de las personas que ven el valor de lo que hacemos y quieren apoyarnos para mejorar. Nuestro compromiso es ofrecer información confiable.

Suscríbete

Temas Relacionados

[Salvatore Mancuso](#)

[AUC](#)

[Alias El Iguano](#)

[Hornos crematorios AUC](#)

[Noticias hoy](#)

Leer 13 comentarios

Últimas Noticias



[Con 1.290 firmas, le exigen a la Fiscalía garantías para Cepeda en el proceso contra Álvaro Uribe](#)

Judicial - Hace 8 minutos

[“21 años después de la masacre, las cosas en El Salado no han cambiado mucho”: CCJ](#)

Judicial - Hace 5 horas